FIJESE
La Algaba a 4 Mayo de 2018
EL ALCALDE - PRESIDENTE

ACTA DEL TRIBUNAL DE CALIFICACIÓN

FECHA

25 DE ABRIL DE 2018

HORA

Comienza: 09:00 horas.	Termina: 10:40 horas.

En La Algaba, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de las diecisiete rosas , los miembros del Tribunal Calificador para la provisión de una plaza de personal laboral temporal de LICENCIADO EN PERIODISMO con la asistencia de la Sra. Secretaria del Tribunal que da fe de la presente.

PRESIDENTE:

Dª Josefa Ríos Prieto, personal laboral de la Corporación.

VOCALES:

Dª Encarnación Amores Carranza, personal laboral de la Corporación.
Dª María José Piñero Arenas, personal laboral de la Corporación.
D. Daniel Palma Macías, personal funcionario de la Corporación (se incorpora a las 9:30)

SECRETARIA TRIBUNAL:

Dª Virginia Carmona García, Secretaria accidental de la Corporación.

Es objeto de la presente sesión la constitución del Tribunal Calificador para la provisión de una plaza de personal laboral temporal de LICENCIADO EN PERIODISMO vacante en la plantilla del Ayuntamiento de La Algaba y realización de las fases que componen el proceso selectivo de acuerdo con la Base 6 de la Convocatoria, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 14 de Marzo de 2018.

Abierta la sesión por la Presidencia se declara constituido el Tribunal según lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria y se da comienzo a la fase de exposición del proyecto y posteriormente la experiencia curricular teniendo en cuenta que la puntuación máxima a otorgar al proyecto no podrá exceder de dos puntos siendo la puntuación mínima exigida en el proyecto para pasara a la fase de entrevista curricular de al menos un punto.

Posteriormente el Tribunal Procede a valorar la formación y la experiencia profesional.

El Tribunal Calificador, de conformidad con las Bases de la Convocatoria, acuerda aprobar la puntuación correspondiente a la fase de concurso que se contiene a continuación:

NOMBRE	D.N.I	FORMACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPOSICIÓN PROYECTO	ENTREVISTA	TOTAL
Acosta Escasúa, Irene	28807210D	0	3	1,5	0,75	**5,25**

Frejo Bolado, Inmaculada	28496475G	0,70	3	1	1	**5,70**
Pimentel Troya, Marta	28497988E	3	3	1,75	1,90	**9,65**

En su virtud, en cumplimiento de lo previsto en la Base Octava sobre contratación del aspirante seleccionado por el Tribunal que han superado el proceso selectivo, y con ello se propone a la Alcaldía para la contratación laboral según lo dispuesto en las bases de la convocatoria al siguiente aspirante para su contratación:

1. MARTA PIMENTEL TROYA DNI: 28,497,988-E PUNTOS: 9,65

En virtud de lo dispuesto en la Base 7 de la convocatoria contra la referida selección se podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días naturales por quienes tengan la condición de interesados, las cuales serán resueltas por el Presidente. En virtud de lo dispuesto en la Base 8 el proceso de alegaciones no puede interferir en la continuidad del expediente administrativo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, terminando a la hora al principio consignada, de todo lo cual como Secretaria del Tribunal, doy fe, levantando la presente Acta que firman conmigo los asistentes.

Presidente

Fdo.: Josefa Ríos Prieto

Vocal

Fdo.: Encarnación Amores Carranza

Vocal

Fdo.: María José Piñero Arenas

Vocal

Fdo.: Daniel Palma Macías

La Secretaria del Tribunal

Fdo.: Virginia Carmona García